



Resolución Ministerial

Lima, 10 OCT. 2016

N° 244-2016-MIDIS

VISTO:

El Memorando N° 3150-2016-MIDIS/SG, emitido por la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29792 se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2015-PCM se crea la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y evaluación del "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0" – CODESI, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, según lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 065-2015-PCM, la Comisión Multisectorial referida en el considerando precedente, está integrada por un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, entre otros;

Que, el artículo 4 del citado decreto supremo establece que los representantes, titular y alterno, serán designados mediante Resolución del Titular de la entidad correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 214-2015-MIDIS, se designó a los representantes titular y alterno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial Permanente conformada mediante Decreto Supremo N° 065-2015-PCM; correspondiendo, de acuerdo con el documento de Visto, dar por concluidas dichas designaciones, y designar a los nuevos representantes del Ministerio ante la referida Comisión Multisectorial Permanente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas la designación de los representantes, titular y alterno, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, efectuadas mediante Resolución Ministerial N° 214-2015-MIDIS, ante la Comisión Multisectorial Permanente conformada mediante Decreto Supremo N° 065-2015-PCM.



Artículo 2.- Designar como representantes titular y alterno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial Permanente conformada mediante Decreto Supremo N° 065-2015-PCM, al/a la:

- Jefe/a de la Oficina General de Tecnologías de la Información, como representante titular.
- Señor Maurice Víctor Frayssinet Delgado, Oficial de Seguridad de la Información de la Oficina General de Tecnologías de las Información, como representante alterno.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia del Consejo de Ministros y a los representantes designados en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

